

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
004	06	FEB	2018	2:10 p.m.	Recinto Concejo Municipal

**SESIÓN:** Ordinaria  
**CIUDAD:** Santa Rosa de Osos  
**DEPARTAMENTO:** Antioquia  
**REPÚBLICA:** Colombia

**CONVOCA:** Presidente Concejo Municipal  
**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** Hospital, invitado - Javier Enrique Arteaga Giménez,  
 Gerente Hospital San Rafael de Angostura

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Oración
3. Lectura y aprobación orden del día
4. Intervención a cargo del Señor, Javier Enrique Arteaga Giménez – Gerente Hospital San Rafael de Angostura y el Señor, Omeiro Antonio Puerta Zapata – Director Administrativo Hospital Santa Rosa de Osos
5. Intervención a cargo de los Honorables Concejales
6. Propositiones y varios

#### DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

##### Concejales Presentes:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. BALBÍN PÉREZ OSCAR MARIO
4. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO
5. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO
6. LOPERA LOPERA HÉCTOR FABIO
7. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS
8. MORA SALAZAR MONICA YULENY

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

9. PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
11. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO
12. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO

**Concejales Ausentes:**

1. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER

El Presidente dio comienzo a la sesión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para decidir y deliberar.

**2. Oración**

Realizó la oración el Concejal, Vicepresidente Segundo, Mauricio Barrientos Osorio.

**3. Lectura y aprobación orden del día**

El presidente de la corporación pone a consideración y seguidamente somete a votación el orden del día leído por la Secretaria General del Concejo Municipal y es aprobado por unanimidad.

**4. Intervención a cargo del Señor, Javier Enrique Arteaga Giménez – Gerente Hospital San Rafael de Angostura y el Señor, Omeiro Antonio Puerta Zapata – Director Administrativo Hospital Santa Rosa de Osos.**

INTERVIENE EL SEÑOR JAVIER ENRIQUE ARTEAGA GIMÉNEZ – GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA, SALUDA Y EXPONE... Soy Bacteriólogo de Profesión, Especialista en Auditoría, egresado de la Universidad de Antioquia, con veinticuatro (24) años de servicio: doce (12) Administrativo y doce (12) Asistenciales; me hicieron llegar un cuestionario, voy a responderlo, espero toda inquietud quede resuelta.

La primera pregunta dice ¿cree usted que el Hospital San Rafael de Angostura, está en capacidad de manejar el Hospital de Santa Rosa de Osos? Si está en capacidad, de hecho lo está haciendo desde el día 11 de octubre en el cual CIMA cerró su servicio; al momento no hemos tenido dificultades, todos los servicios se prestan continuamente.

Segunda pregunta ¿cómo encontró la E.S.E Hospital Santa Rosa de Osos, en la parte financiera, empleados, logístico y jurídico? En esta parte quiero aclararles que realmente jurídicamente Santa Rosa no tiene Hospital ni público ni privado, tiene

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

instalaciones propias del Municipio en la cual operó la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Santa Rosa de osos, tengo entendido que por liquidación el año 2013 a partir de esa fecha empezó a operar CIMA que se retiró por dificultades en la prestación de los servicios y el municipio tuvo que terminar unilateralmente el contrato con este Centro.

Tercera pregunta ¿Qué falencias y fortalezas se ven en la parte operativa y de personal? La fortaleza, se viene presentando el servicio continuamente, los funcionarios son comprometidos, son las mismas personas que venían, ellos siguen laborando; se está al día con pagos, de pronto la mayor dificultad fue con CIMA que dejó una cartera siempre alta por encima de los tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000).

Cuarta pregunta ¿las cuentas bancarias y el dinero del Hospital San Juan de Dios y la E.S.E de Angostura se manejan por separado o hay intervención en las cuentas del Hospital San Juan de Dios por parte de los directivos de la E.S.E de Angostura? Es de aclarar que manejamos cuentas independientes, solamente tenemos una cuenta maestra porque es la única que registramos ante el Ministerio, pero para Santa Rosa se abrieron tres (3) cuentas; una para el manejo de la operación que venía con CIMA, otra para el manejo de la operación de Angostura y otra para manejar el tema de Salud Pública que es obligatorio cuenta por separado.

Quinta pregunta ¿tiene usted alguna fórmula efectiva para recobrar la cartera que está pendiente en el Hospital Santa Rosa de Osos? Venimos haciendo la gestión de cartera y es así como a la fecha hemos recuperado alrededor de setecientos cuarenta y nueve millones de pesos (\$749.000.000) de la cartera que CIMA dejó pendiente, igualmente contamos con un Asesor Jurídico para continuar con el proceso de cobro pre jurídico y jurídico en los casos que sea necesario.

Sexta pregunta ¿Siendo la E.S.E de Angostura una entidad de carácter público y al estar operando el Hospital San Juan de Dios de Santa Rosa de Osos, el cual es una entidad de carácter privado, como se ha manejado la contratación del personal, teniendo en cuenta que como entidad pública la E.S.E de Angostura tiene prohibida la tercerización de la contratación? Como les aclaraba, el Hospital San Juan de Dios no es público ni privado, en este momento jurídicamente no existe. En la parte del personal tenemos algunos que son de planta sobre todo el personal de los Médicos rurales están en la planta de Angostura sede Santa Rosa de osos y el otro personal está a través de un sindicato de trabajo que sí está permitido según nos dice el Decreto 1072 de 2015, el Decreto 036 de 2016 circular 067 de la Súper salud y circular de 2012 Ministerio del Trabajo salud y protección social que nos permiten operar bajo esas figuras.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO          ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

Séptima pregunta ¿Los empleados del Hospital San Juan de Dios trabajan para la E.S.E de Angostura y son servidores públicos o trabajan para el Hospital San Juan de Dios y son trabajadores de una entidad privada? Los rurales están adscritos a la planta de personal son servicios públicos, los demás son asociados al sindicato de trabajo Balboa.

Octava pregunta ¿Es necesario aumentar el personal? Este es un tema que revisaremos según la prestación y la demanda de los servicios.

Novena pregunta ¿Existe la posibilidad de terminar el contrato antes de los doce (12) meses y ello que implicaría? Las causales están establecidas por incumplimiento porque hay alteración en la prestación de los servicios o cuando hay una razón objetiva, digamos que resuelvan el tema de la E.S.E, se va a traer una E.S.E o cualquier otra entidad que va operar; no hay ningún problema en mutuo acuerdo acabar el convenio.

Decima pregunta ¿Qué pasó con las obligaciones pecuniarias que quedaron pendientes por parte de CIMA, la E.S.E las asume como propias? A raíz de la terminación del convenio con CIMA y que ya se tiene información que CIMA entraba en liquidación para proteger, digamos que el patrimonio, los bienes del hospital o de la sede Santa Rosa de Osos se firmaron sesiones de contrato en el cual CIMA cedió la cartera al Hospital de Angostura con el objetivo de pagar sus deudas.

INTERVIENE EL CONCEJAL, PRESIDENTE, WILLIAM DARIO VÉLEZ MORA, EXPONE... Personalmente me gustaría abundar en algunas preguntas ya que fueron muy cortas las respuestas y PREGUNTA... ¿Cómo encontró la E.S.E Hospital Santa Rosa en la parte financiera, empleados, logístico y jurídico? Hago la pregunta para profundizar el tema.

RESPONDE EL SEÑOR JAVIER ENRIQUE ARTEAGA GIMÉNEZ – GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA, Y DICE... Recuperada la cartera sea que la terminemos nosotros o sea que llegue otro operador que termine, la cartera se recupera, se pagan los pasivos y se procede a liquidar el convenio o contrato para que de ahí queden las utilidades del Municipio de Santa Rosa de Osos y las de CIMA si las hubiere, el contrató es sujeto a liquidación cuando se haya recuperado la cartera o por lo menos se hayan sanado los pasivos y proceder a liquidar.

INTERVIENE EL SEÑOR, OMEIRO ANTONIO PUERTA ZAPATA – DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL SANTA ROSA DE OSOS, EXPONE... Para profundizar un poco la respuesta o aclarar más cosas, ayer hablamos del tema de CIMA cuánto fue

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

lo que llevó CIMA, en los dos últimos meses llevo quinientos cincuenta y seis millones de pesos (\$556.000.000) y comentamos también que eso lo están haciendo en la liquidación los Contadores y la parte Jurídica, el Secretario de Salud decía que en dos (2) meses está liquidado el tema pero los contratos de sesión que se firmaron, dicen textualmente en la parte final que es única y exclusivamente para pagar lo que son deudores y proveedores de CIMA, aquí lo que se hizo mal por parte de CIMA fue que se tomaron unos dineros de la operación de Santa Rosa y los trasladó para otras cuentas de CIMA, que eso ya es un problema jurídico y lo tienen los Abogados.

### **5. Intervención a cargo de los Honorables Concejales**

INTERVIENE EL CONCEJAL, VICEPRESIDENTE SEGUNDO, MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, EXPONE... Continuamos con el tema de las instalaciones donde se presta el servicio de salud pública del municipio, es triste hablar de esto pero es una realidad; yo creo Doctor Arteaga que la segunda pregunta del cuestionario es muy clara, financieramente, empleados, logístico y jurídico, fue muy rápida su respuesta, es decir jurídicamente cómo está?

Ayer hablamos de un tema jurídico y es que la Administración Municipal está buscando tal vez una salida o buscando una estrategia para ver cómo puede funcionar el hospital o las instalaciones que se puedan operar directamente o por el municipio o por otra personería jurídica.

Yo creo que ustedes desde Angostura no pudieran funcionar sí aquí no estuviera logísticamente todo muy organizado, ya nos habló un poco del tema de las cuentas pero el tema de los empleados, ¿se les debe algo a los empleados? ¿El Hospital San Rafael de Angostura contrato abogados para hacer este acompañamiento o las instalaciones del Hospital de Santa Rosa los tenían? ¿Quién contrato los abogados, cómo están contratados, ya venían contratados o a partir de la operación de ustedes desde Angostura se contrataron?

Lo que tiene que ver con la contratación, me genera dudas, no sé exactamente la circular y el decreto que usted mencionó, no sé hasta qué punto si pueda contratarse personal a través del sindicato, me genera inquietud porque al ser una entidad pública tiene más regulación que las entidades privadas, no sé si de pronto se puede explicar un poco más el decreto al que hace referencia en sus respuestas.

En la tercera pregunta también creo que se puede hablar un poco más de las falencias y fortalezas que hay en la parte operativa y de personal.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

RESPONDE EL SEÑOR JAVIER ENRIQUE ARTEAGA GIMÉNEZ – GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA, Y DICE... Los Funcionarios son la mismas personas que venían laborando, no hemos hecho modificación en la planta porque son las personas que tienen el conocimiento y venían prestando los servicios y son de la región, mal haríamos nosotros en traer personas ajenas que no conocen el Municipio y que no conocen la entidad.

Se reforzó la parte en calidad, a partir de enero la persona que tengo en calidad en Angostura de tiempo completo, viene a asesorar en la sede Santa Rosa de Osos, CIMA era un operador privado, nosotros como sector público tenemos Asesor de Control Interno que en este caso cobija las dos sedes y está por la sede de Angostura pero él obviamente hace toda su gestión en las dos (2) sedes.

En la parte jurídica nosotros tenemos y Angostura contaba con un Asesor Jurídico de la sede propia y se gestionó que iba a empezar otro Asesor Jurídico para la sede Santa Rosa, porque el tema de acá es diferente por cualquier implicación con el convenio con CIMA, el tema entonces obviamente preferimos tener otro Asesor Jurídico para que esté al tanto de la cartera que se tiene pendiente con CIMA y para todos los temas que puedan surgir en la sede del Municipio de Santa Rosa de Osos.

En la parte de logística con Balboa se tienen procesos y procedimientos contratados y vienen operando normalmente con el mismo Talento Humano que venían.

En la parte de fortalezas, estamos prestando los servicios sin problemas, con el personal se está al día, se pagaron las liquidaciones que estaban pendientes de la operación de CIMA, incluso hemos pagado deudas de CIMA para continuar con la operación, asumimos transitoriamente algunas deudas con recursos de la operación que hoy al día están subsanadas, fortalezas hay muchas, tenemos un Recurso Humano que es de Santa Rosa en la mayoría, tenemos una sede que cumple con la infraestructura para habilitación de servicios, tenemos manual de procesos y procedimientos que se ejecutan y como les decía la falencia más grande es en la parte financiera pero que la responsabilidad es de CIMA.

En el tema de que si podemos tercerizar yo le manifestaba la normatividad vigente, tengo una circular del Ministerio del Trabajo - Ministro de Salud y Protección Social que voy a leer. Asunto, Talento humano en el sector salud, los ministerios del trabajo salud y protección social somos conscientes de la necesidad de asegurar los derechos laborales de los trabajadores pero además de la importancia que reviste el sector salud en la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos y por tanto es

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

necesario garantizar tales derechos de su conjunto en efecto la garantía del derecho a la salud debe ser un principio orientador de la prestación de los servicios de salud y la plena garantía del goce efectivo de aquel derecho fundamental impone una diversidad de obligaciones por parte del Estado y la sociedad en general supeditadas en gran parte a los recursos materiales e institucionales, las relaciones laborales en el sector salud revista en especial tratamiento por lo que se hace necesario adelantar los estudios y análisis pertinentes que permitan dar alternativa a la entidad del sector para que operen y la contratación de la empresa social del estado con terceros para desarrollar las funciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la ley 1438 de 2011 y en los términos de la sentencia C 171 de 2012 contratación con empresa de servicios temporales, contratos sindicales, contratos de asociación público o privada cuyo objeto es el mejoramiento o equipamiento de la infraestructura o parte de ella con los servicios conexos mantenimiento y operación de acuerdo a la ley 1508 del 2012.

INTERVIENE EL CONCEJAL, VICEPRESIDENTE SEGUNDO, MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, PREGUNTA... Queda faltando respuesta a una pregunta ¿Las cuentas bancarias son inembargables?

RESPONDE EL SEÑOR JAVIER ENRIQUE ARTEAGA GIMÉNEZ – GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA, Y DICE... Nosotros manejamos recursos públicos los recursos de salud por su naturaleza son inembargables y los bancos de hecho cuando abrimos las cuentas firmamos el formato de dónde provenían los recursos, porque todos los recursos nuestros son de salud y por lo tanto el mismo banco solicitó información y procede a marcar las cuentas como inembargables la cuenta maestra que tiene Angostura más las cuentas que tiene para la operación sede Santa Rosa, nosotros manejamos otras dos cuentas de la E.S.E Angostura que no tienen esa naturaleza pero son cuentas que nada tienen que ver con los recursos de Santa Rosa.

NUEVAMENTE INTERVIENE EL CONCEJAL, VICEPRESIDENTE SEGUNDO, MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, PREGUNTA... ¿Eso quiere decir que las cuentas de CIMA no eran separadas?

RESPONDE EL SEÑOR, OMEIRO ANTONIO PUERTA ZAPATA – DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL SANTA ROSA DE OSOS, DICE... Las cuentas de la salud en las E.S.E son inembargables qué pasaba con CIMA y porque le embargaron las cuentas voy cuando hablábamos de salud pública que fue el primer contrato de cincuenta y ocho millones (\$58.000.000) que embargaron, cuando las cuentas la gira el

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

municipio las gira una entidad privada ya deja de ser público y entra a una entidad privada y por eso embargaron las cuentas de CIMA.

INTERVIENE EL CONCEJAL, VICEPRESIDENTE PRIMERO, LUIS OCTAVIO YEPES ROLDÁN, EXPONE... Doctor Javier yo quiero que profundicemos si es posible en un tema que ayer estuvimos explorando, el tema se llama la viabilidad, usted que ha sido Gerente de varias empresas y qué enfrenta situaciones complejas, usted más que nadie puede informar a la comunidad de Santa Rosa su percepción frente a la viabilidad ¿usted piensa que la estructura actual de Santa Rosa de acuerdo con los informes de don Omeiro, tiene viabilidad?

Ayer nuestro Secretario Lucas nos informaba de la necesidad de hacer estudios claros, concretos, precisos, técnicos para saber si el Hospital de Santa Rosa de Osos es capaz financieramente de sobrevivir, obviamente que esta viabilidad está enmarcada en la personería jurídica, en mi concepto ahí es donde radica el grave problema. Aunque hay un hospital que todavía se llama históricamente San Juan de Dios no hay personería jurídica ni de una fundación muy antigua ni de una empresa social del estado más reciente no hay personería jurídica, la única personería se llama Hospital de Angostura; usted es el que saca la cara, el que ante la ley tiene la representación en ese mismo orden de ideas, me parece que el tema de cuentas independientes es una mera figura teórica porque el hospital de Santa Rosa no tiene personería jurídica, ¿si no tiene personería jurídica como va a manejar cuentas? puede que las hagan en contabilidad en un libro, puede que aparezcan separadas pero técnicamente no porque si ahora hay que iniciar procesos pre jurídicos o jurídicos para recobrar cartera el Hospital San Juan de Dios no tiene fuerza de la personería jurídica para incoar estos ejercicios de pagos sea pre jurídicos o jurídicos, en conclusión Doctor, mi pregunta va orientada a que nos diga claramente ¿si usted percibe si el Hospital puede ser viable? pero antes ¿cuál sería el camino para recuperar la personería jurídica? Quiero que con su sabiduría y con su percepción nos hable de esa viabilidad pero antes de la viabilidad nos hable de la posibilidad de recuperar personería jurídica porque en mi concepto ese es el problema, Santa Rosa de osos tiene un local que se llama hospital pero no tiene hospital como personería jurídica independiente, Santa Rosa no puede ejercer ninguna función porque no tiene una carta de presentación llamada personería jurídica.

RESPONDE EL SEÑOR JAVIER ENRIQUE ARTEAGA GIMÉNEZ – GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA, Y DICE... Si miramos la parte financiera de esta sede, esta sede es viable de hecho genera utilidades, cual es el inconveniente de cualquier E.S.E en este momento, es el sistema de salud. No ha habido una fórmula

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO          ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

efectiva para que las E.P.S o las entidades de régimen especial paguen cumplidamente sus obligaciones pese a que los cotizantes anticipadamente se nos descuentan y en la parte subsidiado el estado hace sus aportes, los recursos entran a la E.P.S pero no pagan cumplidamente, sería una institución viable financieramente.

Para recuperar naturaleza jurídica ese si es un trabajo arduo que hay que analizar, primero sería competencia de la Administración Municipal y del Honorable Concejo, porque son los que tienen que tomar la decisión si van a tener otra E.S.E o van a optar por tener otro tipo institución privada propia del Municipio.

INTERVIENE EL CONCEJAL, OSCAR MARIO BALBÍN PÉREZ, EXPONE... Esta discusión o al menos este debate lo hubiésemos tenido días antes de adjudicar la Administración del Hospital.

Esta discusión cómo lo dije ayer, nos fuimos por las pequeñeces y no buscamos lo grande, no buscamos alternativas mucho más amplias de dónde de pronto el hospital hubiese tenido más alternativas de un crecimiento, de apoyos de unas empresas más importantes que la E.S.E de Angostura.

Ya el negocio está, no fuimos tenidos en cuenta para aportar o sugerir o intentar tomar una decisión distinta, simplemente por las redes o por los negocios el hospital va a ser Administrado por la E.S.E de Angostura, pero aquí los discursos y los temas son: propongamos, busquemos, intentemos que esto es una responsabilidad de Administración – Concejo y yo pregunto ¿el Concejo hasta dónde? ¿el Concejo importa? ¿El Concejo decide? pero alternativas buenas deben haber muchas, intenciones de buscarlas ninguna porque no las vemos, pero cómo le decía a don Omeiro ¿Qué se viene planteando en el terreno para solucionar y sacar del limbo jurídico el Hospital? La pregunta es ¿se intenta hacer algo?

Esta E.S.E le está haciendo un favor al municipio y hoy venimos a tratar de cuestionarla si es capaz o no es capaz o si está en capacidad de hacerlo o no hacerlo, la que tiene que estar agradecida con la E.S.E es la Alcaldía de Santa Rosa de Osos, que le están prestando el servicio, el cuestionamiento desde un principio debió haberse dirigido hacia la Administración Municipal por la decisión tomada.

INTERVIENE EL CONCEJAL, PRESIDENTE WILLIAM DARÍO VÉLEZ MORA, PREGUNTA... ¿cuándo se presentó CIMA para coger el Hospital, en su momento hubo otros oferentes diferentes a CIMA? ¿Puede pasar lo mismo con el Hospital de Angostura de caer en el mismo limbo jurídico?

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

RESPONDE EL SEÑOR, OMEIRO ANTONIO PUERTA ZAPATA – DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL SANTA ROSA DE OSOS, DICE... Cuando se hizo el proceso de la nueva operación con CIMA en octubre 23 de 2013, ese fue un tema que manejó el Ministerio y la Gobernación acompañando la Administración Municipal en la toma de esa decisión, no había más oferentes, desde el principio CIMA fue únicamente la empresa que presentó la propuesta para la operación y se analizó en la Administración que tomó la decisión con el Centro de Investigaciones Médicas de Antioquia y ahí tenía que ser aprobado con el Servicio Seccional y el Ministerio.

INTERVIENE EL SEÑOR JAVIER ENRIQUE ARTEAGA GIMÉNEZ – GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA, DICE... Riesgo lo puede tener cualquier empresa, que pasó con CIMA, era muy grande, CIMA tenía sedes en muchas partes y quebró, se metió en un negocio tan grande que no dimensionaron.

Cuando se habla de que somos pequeños, lo que se evalúa no es la E.S.E es la gestión de quién la gerencia, si ustedes miran mi perfil yo he administrado entre 40 a 50 mil usuarios, si yo sumo Angostura con Santa Rosa tengo eso, sencillamente los tengo distribuidos en dos sedes, de hecho yo soy el que responde legalmente por todo lo que pueda pasar, que abran unos pesitos posiblemente pero posiblemente no los hayan y yo tenga que asumir con el patrimonio de Angostura el descalabró que pueda ver y ese es un riesgo que asumimos porque toda la cartera queda a nombre de Angostura, uno administrando vela por el crecimiento de la empresa, obviamente si pueden haber utilidad excelente pero si hay utilidades significa que el 70% es para el Municipio de Santa Rosa de Osos para tratar de mejorar infraestructura física y dotación de equipos.

INTERVIENE EL CONCEJAL, PRESIDENTE, WILLIAM DARÍO VÉLEZ MORA, DICE... Quisiera darle la oportunidad a la Secretaría para que proceda a la lectura de unas preguntas que ha hecho la comunidad a través del whatsapp del Concejo Municipal.

SEGUIDAMENTE LA SECRETARIA CINDY CATALINA PEREZ ZAPATA, DICE... Tenemos tres (3) preguntas de una televidente, Nibia Rivilla que nos ve desde el barrio La Pradera, las preguntas que ella hace son: primera pregunta ¿en qué nivel quedará el Hospital de Santa Rosa de Osos si somos de primer nivel con procesos de segundo nivel, ejemplo laboratorios y procedimiento quirúrgico, sabiendo que la E.S.E de Angostura también es de primer nivel?

Segunda pregunta ¿porque el Municipio de Santa Rosa de Osos entrega el Hospital a operadores externos tanto públicos como privados sabiendo que el Hospital es del pueblo y le duele al pueblo?

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

tercera pregunta ¿cómo va a quedar el proceso de remisiones, hospitalizaciones y urgencias, en dichas situaciones van los usuarios para Angostura o para Medellín?

RESPONDE EL SEÑOR JAVIER ENRIQUE ARTEAGA GIMÉNEZ – GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA, DICE... El nivel de la entidad lo define la habilitación con base a los servicios, en este caso Angostura tiene habilitado servicios de primer nivel y Santa Rosa tiene habilitado servicio de primero y segundo nivel, es claro que aquí hay servicios diferentes a los nuestros.

Los usuarios de Santa Rosa que ameriten segundo o tercer nivel, el segundo nivel más cercano es Yarumal y si es tercero o Yarumal está colapsado es Medellín, así figura la red de prestación de servicios, Santa Rosa es primer nivel con algunos servicios de segundo nivel, si el usuario amerita remisiones a segundo nivel está Yarumal o las diferentes instituciones en Medellín y teniendo en cuenta que es la EPS la que regula ya no somos nosotros, llega un usuario a urgencia el médico determina que amerita segundo o tercer nivel se lo comenta a la EPS y la EPS es la que determina hacia dónde va.

INTERVIENE EL CONCEJAL, ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, DICE... Mi intervención es referente a la decisión que la Administración Municipal tomó con que fuera el Hospital San Rafael de Angostura quien llegara a operar el Hospital de Santa Rosa de Osos y voy a lo que dice el Honorable Concejal Oscar Mario y es que en su momento de pronto al Concejo no se tuvo en cuenta pero si la Administración Municipal no hubiera tomado esa decisión en ese momento podríamos estarnos cuestionando por otras cosas y el hospital hubiera dejado de prestar los servicios por 4, 5 o 10 días o hasta más por ponerse a buscar un operador más grande, si se hubiera tenido que pasar la decisión por el Concejo tardaba más tiempo y cuántas serían las demandas que en este momento tendría el Municipio porque se habían cerrado los servicios, el Hospital San Rafael quién ofreció los servicios, dijo estar dispuesto porque los otros hospitales cercanos al municipio por problemas que tuvieran no lo quisieron aceptar.

La decisión la tomaron porque en su momento fue el único hospital cercano que se quiso comprometer a operar el hospital de Santa Rosa y se hizo el contrato a un año porque hay contrataciones que hay que hacerlas a un año y sino el Gobierno Nacional no gira los recursos.

Preguntas no tengo, es agradecerle al Hospital de Angostura, sabemos que ellos van a tener una rentabilidad y es lógico si están trabajando tienen derecho a tener una rentabilidad, sea mucha o sea poca pero van a tener una rentabilidad y en este

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO          ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

momento hay que darles gracias porque gracias a los servicios que ellos están prestando la comunidad de Santa Rosa en este momento no ha tenido urgencias cerrado y se ha operado normalmente.

INTERVIENE LA CONCEJAL, NORA DE LAS MISERICORDIAS MEDINA JARAMILLO, PREGUNTA... ¿Cuál es la figura jurídica del Hospital de Angostura, no hace parte de los hospitales que cobijaba la ordenanza 44? y lo otro es, dar una mejor respuesta porque me parece que no quedaron bien contestadas las preguntas de la usuaria que se comunicó a través del teléfono del Concejo.

RESPONDE EL SEÑOR JAVIER ENRIQUE ARTEAGA GIMÉNEZ – GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA, DICE...Las remisiones de un segundo y tercer nivel, segundo nivel es Yarumal y en su defecto Medellín, la remisión siempre se hace a un nivel superior de atención no a uno inferior o solamente en el caso de las contra remisiones que nos devuelven los pacientes a Santa Rosa, el Hospital sigue prestando los servicios primer nivel y algunos de segundo nivel, ya en un futuro evaluarán si es viable o no incluir otros servicios, eso es dependiendo de la demanda de la población que tengamos asignada.

Con la pregunta de la Honorable Concejal, no es solamente Angostura, fueron 35 hospitales que tuvieron dificultad con la ordenanza 044 del 94, desafortunadamente en tres o cuatro municipios tomaron la decisión de liquidar, otros tres optaron porque se quedaban como privados los demás dimos la pelea somos públicos y demostramos que todos los recursos eran públicos es así como Angostura tuvo la tarea de buscar quién dio el terreno y encontramos que el terreno se le fue cedido al Municipio y empezamos a demostrar que éramos público y que todos los recursos son públicos de hecho la planta física se hizo con un empréstito del orden municipal y de la E.S.E, es tanto que uno mira el RUT y consulta en la DIAN, dice E.S.E Hospital San Rafael de Angostura y si usted consulta la página del Ministerio está el servicio habilitado, aparece con el código 05038 05538 y aparece con el código 05038 05801.

INTERVIENE EL CONCEJAL, DIEGO ALBERTO ESPINOSA TABORDA, DICE... De suma importancia el tema que tenemos el día de hoy, un tema que afecta a todos independientemente de su religión y del color político, es un tema que nos preocupa y a mí como Corporado me duele esta situación y no solamente la situación de Santa Rosa de Osos la situación que viven la mayor parte de los hospitales del país y son situaciones difíciles porque desafortunadamente estos problemas se van dando y se han venido dando por una simple razón, los malos manejos de los recursos, es ahí donde comienza toda esta problemática tan grande, afortunadamente hoy a la

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

comunidad nos están prestando el servicio lo que a agradecemos a el Doctor Javier, a la señora Alcaldesa y a toda la Junta Directiva.

No estamos tapando las cosas, el Presidente de la Corporación abrió el espacio y le estamos contando a la ciudadanía qué es lo que está pasando con el hospital, por eso espero que la Administración Municipal realice los estudios pronto y nos presenten la propuesta y en esta Corporación estaré apoyando la decisión que mejor sea para el bienestar y el progreso de la institución porque Santa Rosa merece un hospital que preste servicios de la mejor calidad y que sea bien administrado.

INTERVIENE EL CONCEJAL, JOHN FREDY ÁLVAREZ ESPINOSA, DICE... Doctor Javier cuéntenos su experiencia de Administrar los hospitales y el tema de salud, usted nos decía que contaba con alta experiencia de trabajo y de manejo en el tema de salud.

tengo una pregunta y es ¿cómo funciona el Hospital de Angostura, bien, regular o mal? porque si usted nos dice que funciona bien es un bonito ejemplo para Santa Rosa, veo que hay un buen equipo de trabajo en el Hospital de Santa Rosa, Lucas Lopera un hombre con experiencia en el tema de salud, Omeiro puerta y usted Don Javier Arteaga que vino a apoyar el buen trabajo y la buena labor en nuestro municipio y qué bueno que se nos diera la oportunidad de hacerle a ustedes una evaluación en 7, 8, 9 o 10 meses de cómo está funcionando el Hospital de Santa Rosa operado por el Hospital San Rafael de Angostura.

Quiero felicitarlos y agradecerles que están aquí dando a conocer a los Santarrosanos cómo está la salud, yo le he dicho a los Alcaldes brinden mucho apoyo a la salud, la educación y a nuestras vías Santarrosanas porque en ello se refleja un buen trabajo municipal. La salud es fundamental y hoy la veo en buenas manos.

RESPONDE EL SEÑOR JAVIER ENRIQUE ARTEAGA GIMÉNEZ – GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA, DICE...No quise ser exhaustivo en la presentación porque pienso que uno demuestra con hechos y no con una hoja de vida, soy Bacteriólogo egresado de la Universidad de Antioquia en el año 93, inicialmente preste servicios en la E.S.E Hospital San Rafael de Zaragoza que está justamente corrió la misma suerte que la de Santa Rosa, ya esa no existe y fue liquidada en el mismo año pero yo preste mis servicios como Bacteriólogo rural, pase a Angostura ejercí la profesión hace 8 años, fui Subdirector Científico de esa E.S.E y fui Gerente por concurso de méritos en el año 2008 que a su vez también tuve la opción de otros municipios como fue Cisneros, Caracolí y en Carolina del Príncipe; sin embargo dado a mi trayectoria en Angostura me quedé con Angostura porque obviamente el trabajo me

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

era más fácil, ya me conocía la comunidad y el trabajo se facilitaba, terminé periodo en Angostura y ya había hecho concurso en el cual paze, concurse y quede en primer puesto para el municipio de Cisneros, me nombraron en Cisneros y encontré el hospital en alto riesgo financiero y que al 2015 lo entregue sin riesgo.

Luego termine en Cisneros y pasé a ser Gerente del Hospital de Zaragoza que ya lo manejaba otra fundación, por eso tengo conocimiento en el tema cuando son operados por terceros, luego en Angostura me dijeron que si estaba dispuesto a regresar y regrese, hicieron el proceso y me nombraron en propiedad hasta el 2020.

## 6. Propositiones y varios.

INTERVIENE EL CONCEJAL, VICEPRESIDENTE SEGUNDO, MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, DICE... Lo primero es agradecerle a la Unidad Cultural por hacernos llegar el hermoso libro de poesía de niños y jóvenes de nuestro municipio, poesías y escritos que salen de un taller que se denomina Literatura Rayuela que lleva ya hace algunos años liderado por Leandro Munera.

Lo segundo es frente al tema de cultura creo que va a estar citado para el próximo lunes, para mí es muy delicado un tema y es que los procesos de cultura están frenados por varias situaciones, se han cambiado los profesores en varias ocasiones y así no va haber proceso de ninguna naturaleza, creo que hay que ser muy cuidadosos en ese tema porque si no se van al piso los procesos que se hayan podido adelantar.

Como último, quería tocar el tema de Asocomunal, en la primera reunión de Mesa Directiva de este año yo propuse invitar a la Junta Directiva o por lo menos al Vicepresidente y además se invitarán a Presidentes de Juntas de Acción Comunal porque realmente el tema es demasiado delicado y no lo podemos pasar por alto. Si la Administración no puede controlar ese tema no veo por qué se van a llevar los líderes comunales a Cartagena este próximo fin de semana, creo que es ese viaje a Cartagena no se debería hacer ¿porque estoy inconforme con eso? Porque está ocurriendo algo más importante y si bien es algo que la Administración puede hacer, como invertir en los líderes comunales, deberían ponerle más atención al tema que está ocurriendo y no decir que no se puede hacer nada.

INTERVIENE EL CONCEJAL, ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, DICE... Mi intervención es para solicitarle a la mesa principal, si todavía hay espacio y si es posible agendar a la Policía Ambiental, la Secretaría de Agricultura a través de la oficina de medio ambiente y a Corantioquia para que expliquen a la comunidad sobre los procesos

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

sancionatorios cuando hacen uso inadecuado de recursos naturales, cuando realizan quemas de forma indebida porque inclusive se habla de unas quemas controladas pero realmente nadie sabe cómo se hacen y que nos expliquen que vienen haciendo, por cuál ley están regidos en el nuevo código de policía, que hacen cuando hay maltrato animal, creo que esos temas los deben explicar para que nosotros y la comunidad tengamos conocimiento de ello.

INTERVIENE EL CONCEJAL, JOHN FREDY ÁLVAREZ ESPINOSA, DICE... Mi tema en este momento es sobre Asocomunal, decía el Honorable Concejal que se han tapado algunas cosas y que las escondemos; en ningún momento. Pienso que Asocomunal en el mes de diciembre dio un informe a todos sus Presidentes y delegados de la situación que está pasando allí, sabemos que el presidente cometí un error y que como seres humanos tenemos defectos y cometemos errores, tomó una plata prestada y abonó cinco millones de pesos (\$5.000.000) a la cuenta y en el momento no ha negado la deuda.

El otro tema es sobre el estímulo y capacitación a Cartagena, para mi es importante que se de ese reconocimiento y ese estímulo a todos los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal, son nuestros trabajadores de los barrios, de las veredas y de los corregimientos no asalariados y le agradezco a la Doctora Maria del Carmen Roldan Arango que piense en los Presidentes de Juntas de Acción Comunal.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 4:20 p.m. el 6 de febrero de 2018.

**PRÓXIMA REUNIÓN:** 7 de febrero de 2018 en el Recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.

WILLIAM DARIO VÉLEZ M  
 WILLIAM DARIO VÉLEZ MORA  
 Presidente Concejo Municipal

  
 CINDY CATALINA PEREZ ZAPATA  
 Secretaria General Concejo Municipal



**FORMATO  
PLANILLA DE ASISTENCIA**

**CODIGO** F-CM-014      **VERSION** 00      **FECHA** 30/08/2016

**Dependencia que convoca** CONCEJO MUNICIPAL      **Fecha:** 6 de febrero de 2018      **Hora:** 2:10 p.m.  
**Nombre del Responsable** PRESIDENTE - WILLIAM DARIO VÉLEZ MORA  
**Lugar** RECINTO CONCEJO MUNICIPAL  
**Objetivo** HOSPITAL SANTA ROSA DE OSOS

N°	Nombres y apellidos completos	N° Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional			Firma	
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Atrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad		Víctima del conflicto
1	ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY	10 911202	Concejal	316 667 6708	jhonfredyvalvarez21@gmail.com	X		X									<i>John Fredy Alvarez</i>
2	ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME	8151556	Concejal	313 708 4578	jjalvarez@yahoo.com.co	X		X									<i>John Jaime Alvarez</i>
3	BALBÍN PÉREZ OSCAR MARIO	8151212	Concejal	310 504 9920	mariobalbin@hotmail.com	X		X									<i>Oscar Mario Balbín</i>
4	BARRIENTOS OSORIO MAURICIO	1020395939	Concejal	312 898 1452	asesoranteintegral@gmail.com	X		X									<i>Mauricio Osorio</i>
5	ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO	1039044126	Concejal	313 596 9411	diales27@hotmail.com	X		X									<i>Diego Alberto Espinosa</i>
6	LOPERA LOPERA HECTOR FABIO	70978161	Concejal	310 504 8809	hectorlopera30@hotmail.com		X	X									<i>Fabio Hector Lopera</i>
7	MEDINA JARAMILLO NORA	2205922	Concejal	310 594 4944	nomeja1964@gmail.com	X			X								<i>Nora Medina</i>
8	MORA SALAZAR MONICA YULENY	A3300336	Concejal	311 723 0696	monicamora.01@hotmail.com		X		X								<i>Monica Salazar</i>
9	PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA	32229891	Concejal	311 649 2223	sandramp2323@gmail.com	X			X								<i>Sandra Milena Pérez</i>
10	ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE	4154405	Concejal	310 505 0985	orley06011975@gmail.com	X		X									<i>Orley Rojas</i>
11	VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER	—	Concejal	313 746 5225	nelson.velez@hotmail.es	X		X									<i>Nelson Alexander Vélez</i>
12	VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO	8152137	Concejal	314 385 6334	williamv@hotmail.com	X		X									<i>William Dario Vélez</i>
13	YEPES ROLDAN LUIS OCTAVIO	3599249	Concejal	860 7195	luisocye@gmail.com	X		X									<i>Luis Octavio Yepes</i>
						<b>TOTALES:</b>											